



Bogotá 11 de mayo de 2017

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Vicepresidencia Jurídica – Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2,
Bogotá D.C.

Correo: vjvecm0022017@ani.gov.co

Referencia: Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-002-2017-INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA “LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA - CHIRIGUANÁ Y BOGOTÁ – BELENCITO SEGÚN LO ESTABLECEN LOS APÉNDICES TÉCNICOS, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, OPERACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES”.

Asunto: Subsanación oferta Proponente 30-CONSORCIO VIA FERREA 2017.

Respetados señores:

Una vez consultado el Informe de Evaluación Preliminar del Concurso de la referencia, nos permitimos presentar las siguientes aclaraciones:

1. Requisitos Habilitantes

1.1. Requisitos habilitantes Jurídicos

SOLICITUD 1.1.1:

Los integrantes TECNICA Y PROYECTOS SA TYP SA y TYP SACOL deben aportar su R.U.P o documentación idónea, que permita evidenciar que cumplieron con el deber legal consagrado en el **artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015**, toda vez que no se tiene la certeza de que a la fecha de cierre del proceso, es decir el 27 de abril de 2017, no hayan cesados los efectos del R.U.P de los integrantes del proponente, pues de conformidad a la norma anteriormente mencionada, el proponente al quinto (5) día hábil, debió presentar la documentación a la cámara de comercio, con el fin de que no cesaran los efectos de su Registro Único de Proponentes, a partir del sexto (6) día hábil de abril, es decir, del 10 de abril de 2017, por tal motivo, no se puede evidenciar si para dicha fecha de cierre del presente proceso, el proponente, tenía su R.U.P vigente; en ese sentido el proponente no cumple con lo consagrado en el numeral **4.1.7 del pliego de condiciones**.



RESPUESTA 1.1.1: Se adjunta:

- 1.1.1.1 Radicado ante la Cámara de Comercio de Bogotá, para que no cesaran los efectos del Registro Único de Proponentes de la firma TÉCNICA Y PROYECTOS S.A.-TYPESA.
- 1.1.1.2 Radicado ante la Cámara de Comercio de Bogotá, para que no cesaran los efectos del Registro Único de Proponentes de la firma TYPACOL.

SOLICITUD 1.1.2:

La carta de presentación presentada por el proponente en su literal s) relaciona un nombre de un proponente diferente del que se encuentra presentado propuesta en el presente proceso. En ese sentido, no cumple con lo consagrado en el numeral 4.3 del pliego de condiciones.

RESPUESTA 1.1.2: Se adjunta:

Carta de Presentación.

2.1. Requisitos habilitantes Técnicos

SOLICITUD 2.1:

Contratos con No. De orden 1, 2, 3 y 4

Conforme con lo expuesto y, dado que ya transcurrieron los cinco (5) primeros días hábiles del mes de Abril, se solicita al proponente, allegar certificado del RUP en el que se verifique la RENOVACIÓN DEL REGISTRO, para los integrantes TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. TYPESA y TYPACOL S.A.S., o allegar el documento pertinente con el que se acredite que se cumplió con la obligación descrita anteriormente, tal como se establece en el Decreto 1082 de 2015 y en el numeral 4.4.4 del Pliego de Condiciones.

RESPUESTA 2.1: Se adjunta:

- 2.1.1 Radicado ante la Cámara de Comercio de Bogotá, relacionado con la RENOVACION DEL REGISTRO de la firma TECNICA Y PROYECTOS S.A.-TYPASA.
- 2.1.2 Radicado ante la Cámara de Comercio de Bogotá, relacionado con la RENOVACION DEL REGISTRO de la firma TYPACOL.

2.2. Requisitos habilitantes Financieros

SOLICITUD 2.2:

Con relación al certificado de Registro único de Proponentes – RUP de los integrantes TYPASA y TYPACOL S.A.S., una vez revisados se establece lo siguiente:

El artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

"(...) Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP. Las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por entidades estatales deben estar inscritas en el RUP salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento. (Resaltado fuera de texto).

El pliego de condiciones en el numeral 2.6. REQUISITOS FINANCIEROS establece: *"El proponente, sea persona natural o jurídica nacional, o extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes, inscripción que debe estar vigente y en firme de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2015 o 31 de diciembre de 2016".*

Conforme con lo expuesto y dado que ya transcurrieron los primeros cinco (5) días hábiles del mes de abril del 2017 se solicita al proponente: 1) - Allegar los certificados RUP en los que se verifique la RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN, o 2) – Se allegue el documento pertinente con el que se acredite o pruebe que se ha dado cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 (se haya presentado la información para renovar su registro a más tardar el quinto (5) día hábil del mes de abril de 2017 a su respectiva cámara de comercio).

RESPUESTA 2.2: Se adjunta:

- 2.2.1 Radicado ante la Cámara de Comercio de Bogotá, presentado la información para renovar su registro a más tardar el quinto (5) día hábil del mes de abril de 2017, de la firma TECNICA Y PROYECTOS S.A.-TYPsa.
- 2.2.2 Radicado ante la Cámara de Comercio de Bogotá, presentado la información para renovar su registro a más tardar el quinto (5) día hábil del mes de abril de 2017, de la firma de la firma TYPsACOL.

Atentamente,

Proponente: **CONSORCIO VIA FERREA 2017**

Integrantes: **TECNICA Y PROYECTOS S.A. TYPsa y TYPsACOL S.A.S.**



JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO VIA FERREA 2017
C.C. No. 79.456.137 de Bogotá D.C.
Carrera 11 A N° 94 – 46 Piso 4
Tel: 745 0295
Bogotá
jasalamanca@typsa.es

ANEXO: Lo anunciado



SUBSANACIÓN

PRESUPUESTA 1.1.1

1.1.1.1 RADICADO RENOVACIÓN RUP ANTE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ DE LA FIRMA TECNICA Y PROYECTOS S.A. - TYP SA



NIT 860.007.322-9

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESPONSABLE DEL IVA DE REGIMEN COMUN
NO.DE RADICACION 03-2219-13

FECHA: 2017/04/07 OPERACION : 02RVV0407066

HORA : 16:32:10 RECIBO NO.: R052941541

MATRICULA: 00046914

TECNICA Y PROYECTOS S A TYP SA

NOMBRE : TECNICA Y PROYECTOS S A TYP SA

N.I.T. : 9003351081

MONEDA : PESOS COLOMBIANOS

FORMA(S) DE PAGO : EF

CNT	DESCRIPCION	VALOR
1	RENOVACIONES REGISTRO DE PROponente	\$*****493,000.00
TOTAL PAGADO		\$*****493,000.00

***** IMPORTANTE *****

EL NÚMERO DE FOLIOS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS ESTA SUJETO A VALIDACIÓN

PARA VERIFICAR EL ESTADO DE SU TRÁMITE CONSULTE EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO O COMUNÍQUESE DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY CON NUESTRA LÍNEA DE RESPUESTA INMEDIATA AL NÚMERO TELEFÓNICO 3830330 E INDIQUE EL(LOS) NÚMERO(S) DE T R Á M I T E (S):

1700194213

O CONSULTE EN www.ccb.org.co SERVICIOS EN LÍNEA EN LA SECCION CONSULTAS INTERACTIVAS

VERIFIQUE SU LIQUIDACION CON LAS TABLAS DE TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE REGISTROS PUBLICOS PUBLICADOS EN NUESTRAS SEDES
O E N www.ccb.org.co

CONSERVE EL RECIBO YA QUE DEBE PRESENTARLO PARA RECLAMAR SUS DOCUMENTOS EN CASO DE UNA
E V E - N T U A L D E V O L U C I O N .

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA ES MUCHO MAS DE LO QUE USTED CONOCE DE ELLA



ORDEN DE COMPRA

Número de solicitud: 4753471
Nombre o razón social: TECNICA Y PROYECTOS S A TYP SA
Identificación: 000009003351081
Fecha de generación: 5 de abril de 2017 Hora: 05:14 p.m.
Valor: \$1,852,000.00

Concepto de: *Renovaciones de matrícula/Inscripción*
Recuerde que la renovación de la matrícula mercantil debe efectuarse dentro de los tres primeros meses de cada año.



(415)7709998015722(8020)0004753471(3900)01852000(98)20171231

Detalle:

Servicio	Cantidad	Valor Base	Precio unitario	Precio total
RENOVACION PERSONA NATURAL O SOCIEDAD PRINCIPAL Mat(01955741) año 2017	1	\$472,113,707,722.00	\$1,852,000.00	\$1,852,000.00
Subtotal				\$1,852,000.00
Total				\$1,852,000.00

Puntos de pago autorizados:

PSE_ingrese por <http://linea.ccb.org.co/> Ver ordenes de pago
Pago en bancos: Bancolombia, Davivienda, Occidente, Bogotá, CorpBanca y Sudameris.
Tarjeta Crédito: Visa, Mastercard, Diners y Credibanco

Mayor información línea de respuesta inmediata 3830330 o <http://www.ccb.org.co>

Imprimir

Cerrar

Señor Empresario:

Con el fin de garantizar la lectura del código de barras en las entidades bancarias, le recomendamos la calidad de la impresión de la orden de pago, preferiblemente en calidad láser.



SUBSANACIÓN

PRESPUESTA 1.1.1

**1.1.1.2 RADICADO RENOVACIÓN RUP ANTE CAMARA DE COMERCIO
DE BOGOTÁ DE LA FIRMA TYPSCOL S.A.S.**



Cámara
de Comercio
de Bogotá

NIT 860.007.322-9

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESPONSABLE DEL IVA DE REGIMEN COMUN
NO.DE RADICACION 03-2219-13

FECHA: 2017/04/07 OPERACION : 02RVV0407067
HORA : 16:35:24 RECIBO NO.: R052941633

MATRICULA: 02504735 - TYPACOL SAS

NOMBRE : TYPACOL SAS

N.I.T. : 9007757054

MONEDA : PESOS COLOMBIANOS

FORMA(S) DE PAGO : EF

CNT	DESCRIPCION	VALOR
1	RENOVACIONES REGISTRO DE PROponente	\$*****493,000.00
TOTAL PAGADO		\$*****493,000.00

***** IMPORTANTE *****

EL NÚMERO DE FOLIOS DE LOS DOCUMENTOS
PRESENTADOS ESTA SUJETO A VALIDACIÓN

PARA VERIFICAR EL ESTADO DE SU TRÁMITE CONSULTE
EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO
O COMUNÍQUESE DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY
CON NUESTRA LÍNEA DE RESPUESTA INMEDIATA
AL NÚMERO TELEFÓNICO 3830330 E INDIQUE EL(LOS)
NÚMERO(S) DE T R Á M I T E (S):

1700194252

O CONSULTE EN www.ccb.org.co SERVICIOS EN
LÍNEA EN LA SECCION CONSULTAS INTERACTIVAS

VERIFIQUE SU LIQUIDACION CON LAS TABLAS DE
TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE REGISTROS
PUBLICOS PUBLICADOS EN NUESTRAS SEDES
O E N www.ccb.org.co

CONSERVE EL RECIBO YA QUE DEBE PRESENTARLO
PARA RECLAMAR SUS DOCUMENTOS EN CASO DE UNA
E V E N T U A L D E V O L U C I O N .

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA ES MUCHO MAS DE
LO QUE USTED CONOCE DE ELLA



NIT 860.007.322-9

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESPONSABLE DEL IVA DE REGIMEN COMUN
NO.DE RADICACION 03-2219-13

FECHA: 2017/03/31 OPERACION : 02F030331054

HORA : 18:44:01 RECIBO NO. : R052792161

MATRICULA: 02504735 - TYP3ACOL SAS

NOMBRE : TYP3ACOL SAS
N.I.T. : 9007757054
MONEDA : PESOS COLOMBIANOS
FORMA(S) DE PAGO : EF

CNT	DESCRIPCION	VALOR
1	RENOVACION PERSONA NATURAL O SOCIED BASE \$ 1,429,095,174.00	\$****1,390,000.00
1	FORMULARIOS REGISTRO MERCANTIL	\$*****5,200.00
TOTAL PAGADO		\$***1,395,200.00

RENOVACION DE MATRICULA

TRAMITE	MATRICULA	AÑO(S) RENOVADO(S)
000001710441540	02504735	2017

VERIFIQUE SU LIQUIDACIÓN CON LAS TABLAS DE
TÁRIFAS DE LOS SERVICIOS DE REGISTROS
PÚBLICOS PUBLICADOS EN NUESTRAS SEDES
O EN www.ccb.org.co

CONSERVE EL RECIBO YA QUE DEBE PRESENTARLO
PARA RECLAMAR SUS DOCUMENTOS EN CASO DE UNA
EVENTUAL DEVOLUCION.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA ES MUCHO MAS DE
LO QUE USTED CONOCE DE ELLA



SUBSANACIÓN

RESPUESTA 1.1.2 CARTA DE PRESENTACIÓN.



FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá 27 de abril de 2017

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Vicepresidencia Jurídica – Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2,
Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **CONSORCIO VIA FERREA 2017. TECNICA Y PROYECTOS S.A - TYPASA** con Nit. 900.335.108-1 y **TYPACOL S.A.S** con Nit. 900.775.705-4 presentamos Propuesta en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-002-2017, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar la **INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA “LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA - CHIRIGUANÁ Y BOGOTÁ – BELENCITO SEGÚN LO ESTABLECEN LOS APÉNDICES TÉCNICOS, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, OPERACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES”**.

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos las siguientes declaraciones:

(a). Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que nos sea adjudicado como resultado de la Adjudicación este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.

(b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos



los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.

(c) Que nuestra(s) Propuesta(s) cumple(n) con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.

(d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra (s) Propuesta (s).

(e) El abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.

(f) Que los abajo firmantes, obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente Consorcio Bogotá-Villeta 2017 manifestamos que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.

(g) Que a través de esta manifestación, hemos decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos.

(h) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.

(i) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.

(j) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.

(k) Bajo la gravedad del juramento manifestamos que: (i) no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, el artículo 183, numeral 4 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no nos encontramos incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; (iv) no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; (v) no



nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

[El siguiente texto es obligatorio únicamente si la vigencia del Proponente o cualquiera de sus miembros no cubre la vigencia mínima requerida en los Pliegos]. Teniendo en cuenta que la duración de la sociedad [-] es inferior al plazo total del Contrato y cinco (5) años más, y que con la propuesta se adjunta un acta del órgano social competente, en la cual constaba el compromiso de la sociedad [-] de reformar sus estatutos para cumplir con dicho plazo, en caso de que resultáramos Adjudicatarios del presente contrato. Por la presente, reiteramos que, conforme a la referida acta, en caso de resultar Adjudicatarios, nos comprometemos con la Agencia a que la sociedad [-] reformará sus estatutos y presentaremos constancia de la inscripción de tal reforma en el certificado de existencia y representación legal antes de la suscripción del Contrato.

(l) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

(m) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

(n) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9., numeral 3, literal c) del Decreto 1082 de 2015, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal, NO SON (X) empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal (indicar con una "x" si son o no son. Aplica cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural).

(o) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.

(p) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.

(q) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

(r) Que conocemos el "Pacto de Transparencia" relacionado en el ANEXO 1 del pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

(s) Que manifestamos la voluntad y compromiso irrevocable del Proponente **Consorcio Via Férrea 2017** que represento de vincular al "personal obligatorio" necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en el evento en que resulte Adjudicatario del presente Concurso de Méritos. Asimismo, acepto (aceptamos) y reconozco (reconocemos) que en caso de que el "personal obligatorio" no fuere acreditado dentro del término indicado en el pliego de condiciones, se entenderá como un incumplimiento en los términos del Contrato de Consultoría.

(t) Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

(u) Que el valor ofertado es el que se relaciona en el formato No. 7 - OFERTA ECONÓMICA, de la presente propuesta

(v) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: licitacionescolombia@typsa.es

Atentamente,

Proponente: **CONSORCIO VIA FERREA 2017**
Integrantes: **TECNICA Y PROYECTOS S.A. TYP SA y TYP SACOL S.A.S.**



JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRIGUEZ
Representante Legal Consorcio via férrea 2017
C.C. No. 79.456.137 de Bogotá D.C.
Carrera 11 A N° 94 – 46 Piso 4
Tel: 745 0295
Bogotá
jasalamanca@typsa.es



SUBSANACIÓN

PRESPUESTA 2.1

2.1.1 RADICADO RENOVACIÓN RUP ANTE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ DE LA FIRMA TECNICA Y PROYECTOS S.A. - TYP SA



NIT 860.007.322-9

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESPONSABLE DEL IVA DE REGIMEN COMUN
NO.DE RADICACION 03-2219-13

FECHA: 2017/04/07 OPERACION : 02RVV0407066

HORA : 16:32:10 RECIBO NO.: R052941541

MATRICULA: 00046914

TECNICA Y PROYECTOS S A TYP SA

NOMBRE : TECNICA Y PROYECTOS S A TYP SA

N.I.T. : 9003351081

MONEDA : PESOS COLOMBIANOS

FORMA(S) DE PAGO : EF

CNT	DESCRIPCION	VALOR
1	RENOVACIONES REGISTRO DE PROponente	\$*****493,000.00
TOTAL PAGADO		\$*****493,000.00

***** IMPORTANTE *****

EL NÚMERO DE FOLIOS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS ESTA SUJETO A VALIDACIÓN

PARA VERIFICAR EL ESTADO DE SU TRÁMITE CONSULTE EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO O COMUNÍQUESE DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY CON NUESTRA LÍNEA DE RESPUESTA INMEDIATA AL NÚMERO TELEFÓNICO 3830330 E INDIQUE EL(LOS) NÚMERO(S) DE T R Á M I T E (S):

1700194213

O CONSULTE EN www.ccb.org.co SERVICIOS EN LÍNEA EN LA SECCION CONSULTAS INTERACTIVAS

VERIFIQUE SU LIQUIDACION CON LAS TABLAS DE TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE REGISTROS PUBLICADOS EN NUESTRAS SEDES
O E N www.ccb.org.co

CONSERVE EL RECIBO YA QUE DEBE PRESENTARLO PARA RECLAMAR SUS DOCUMENTOS EN CASO DE UNA E V E N T U A L D E V O L U C I O N .

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA ES MUCHO MAS DE LO QUE USTED CONOCE DE ELLA



ORDEN DE COMPRA

Número de solicitud: 4753471
Nombre o razón social: TECNICA Y PROYECTOS S A TYP SA
Identificación: 000009003351081
Fecha de generación: 5 de abril de 2017 Hora: 05:14 p.m.
Valor: \$1,852,000.00

Concepto de: *Renovaciones de matrícula/Inscripción*
Recuerde que la renovación de la matrícula mercantil debe efectuarse dentro de los tres primeros meses de cada año.



(415)7709998015722(8020)0004753471(3900)01852000(98)20171231

Detalle:

Servicio	Cantidad	Valor Base	Precio unitario	Precio total
RENOVACION PERSONA NATURAL O SOCIEDAD PRINCIPAL Mat(01955741) año 2017	1	\$472,113,707,722.00	\$1,852,000.00	\$1,852,000.00
Subtotal				\$1,852,000.00
Total				\$1,852,000.00

Puntos de pago autorizados:

PSE_ingrese por <http://linea.ccb.org.co/> Ver ordenes de pago
Pago en bancos: Bancolombia, Davivienda, Occidente, Bogotá, CorpBanca y Sudameris.
Tarjeta Crédito: Visa, Mastercard, Diners y Credibanco

Mayor información línea de respuesta inmediata 3830330 o <http://www.ccb.org.co>

Imprimir

Cerrar

Señor Empresario:

Con el fin de garantizar la lectura del código de barras en las entidades bancarias, le recomendamos la calidad de la impresión de la orden de pago, preferiblemente en calidad láser.



SUBSANACIÓN

PRESPUESTA 2.1

2.1.2 RADICADO RENOVACIÓN RUP ANTE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ DE LA FIRMA TYP SACOL S.A.S.



NIT 860.007.322-9

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESPONSABLE DEL IVA DE REGIMEN COMUN
NO.DE RADICACION 03-2219-13

FECHA: 2017/04/07 OPERACION : 02RVV0407067
HORA : 16:35:24 RECIBO NO.: R052941633

MATRICULA: 02504735 - TYPACOL SAS

NOMBRE : TYPACOL SAS

N.I.T. : 9007757054

MONEDA : PESOS COLOMBIANOS

FORMA(S) DE PAGO : EF

CNT	DESCRIPCION	VALOR
1	RENOVACIONES REGISTRO DE PROPONENTE	\$*****493,000.00
TOTAL PAGADO		\$*****493,000.00

***** IMPORTANTE *****

EL NÚMERO DE FOLIOS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS ESTA SUJETO A VALIDACIÓN

PARA VERIFICAR EL ESTADO DE SU TRÁMITE CONSULTE EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO O COMUNÍQUESE DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY CON NUESTRA LÍNEA DE RESPUESTA INMEDIATA AL NÚMERO TELEFÓNICO 3830330 E INDIQUE EL(LOS) NÚMERO(S) DE T R Á M I T E (S):

1700194252

O CONSULTE EN www.ccb.org.co SERVICIOS EN LÍNEA EN LA SECCION CONSULTAS INTERACTIVAS

VERIFIQUE SU LIQUIDACION CON LAS TABLAS DE TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE REGISTROS PUBLICOS PUBLICADOS EN NUESTRAS SEDES
O E N www.ccb.org.co

CONSERVE EL RECIBO YA QUE DEBE PRESENTARLO PARA RECLAMAR SUS DOCUMENTOS EN CASO DE UNA E V E N T U A L D E V O L U C I O N .

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA ES MUCHO MAS DE LO QUE USTED CONOCE DE ELLA



NIT 860.007.322-9

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESPONSABLE DEL IVA DE REGIMEN COMUN
NO.DE RADICACION 03-2219-13

FECHA: 2017/03/31 OPERACION : 02F030331054
HORA : 18:44:01 RECIBO NO.: R052792161

MATRICULA: 02504735 - TYP3ACOL SAS

NOMBRE : TYP3ACOL SAS
N.I.T. : 9007757054
MONEDA : PESOS COLOMBIANOS
FORMA(S) DE PAGO : EF

CNT	DESCRIPCION	VALOR
1	RENOVACION PERSONA NATURAL O SOCIED BASE \$ 1,429,095,174.00	\$****1,390,000.00
1	FORMULARIOS REGISTRO MERCANTIL	\$*****5,200.00
TOTAL PAGADO		\$***1,395,200.00

RENOVACION DE MATRICULA

TRAMITE	MATRICULA	AÑO(S) RENOVADO(S)
000001710441540	02504735	2017

VERIFIQUE SU LIQUIDACIÓN CON LAS TABLAS DE
TÁRIFAS DE LOS SERVICIOS DE REGISTROS
PÚBLICOS PUBLICADOS EN NUESTRAS SEDES
O EN www.ccb.org.co

CONSERVE EL RECIBO YA QUE DEBE PRESENTARLO
PARA RECLAMAR SUS DOCUMENTOS EN CASO DE UNA
EVENTUAL DEVOLUCION.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA ES MUCHO MAS DE
LO QUE USTED CONOCE DE ELLA



SUBSANACIÓN

PRESPUESTA 2.2

2.2.1 RADICADO RENOVACIÓN RUP ANTE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ DE LA FIRMA TECNICA Y PROYECTOS S.A. - TYP SA



Cámara
de Comercio
de Bogotá

NIT 860.007.322-9

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESPONSABLE DEL IVA DE REGIMEN COMUN
NO.DE RADICACION 03-2219-13

FECHA: 2017/04/07 OPERACION : 02RVV0407066

HORA : 16:32:10 RECIBO NO.: R052941541

MATRICULA: 00046914

TECNICA Y PROYECTOS S A TYP SA

NOMBRE : TECNICA Y PROYECTOS S A TYP SA

N.I.T. : 9003351081

MONEDA : PESOS COLOMBIANOS

FORMA(S) DE PAGO : EF

CNT	DESCRIPCION	VALOR
1	RENOVACIONES REGISTRO DE PROponente	\$*****493,000.00
TOTAL PAGADO		\$*****493,000.00

***** IMPORTANTE *****

EL NÚMERO DE FOLIOS DE LOS DOCUMENTOS
PRESENTADOS ESTA SUJETO A VALIDACIÓN

PARA VERIFICAR EL ESTADO DE SU TRÁMITE CONSULTE
EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO
O COMUNIQUESE DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY
CON NUESTRA LÍNEA DE RESPUESTA INMEDIATA
AL NÚMERO TELEFÓNICO 3830330 E INDIQUE EL(LOS)
NÚMERO(S) DE T R Á M I T E (S):

1700194213

O CONSULTE EN www.ccb.org.co SERVICIOS EN
LÍNEA EN LA SECCION CONSULTAS INTERACTIVAS

VERIFIQUE SU LIQUIDACION CON LAS TABLAS DE
TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE REGISTROS
PUBLICOS PUBLICADOS EN NUESTRAS SEDES
O E N www.ccb.org.co

CONSERVE EL RECIBO YA QUE DEBE PRESENTARLO
PARA RECLAMAR SUS DOCUMENTOS EN CASO DE UNA
E V E N T U A L D E V O L U C I O N .

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA ES MUCHO MAS DE
LO QUE USTED CONOCE DE ELLA



ORDEN DE COMPRA

Número de solicitud: 4753471
Nombre o razón social: TECNICA Y PROYECTOS S A TYP SA
Identificación: 000009003351081
Fecha de generación: 5 de abril de 2017 Hora: 05:14 p.m.
Valor: \$1,852,000.00

Concepto de: *Renovaciones de matrícula/Inscripción*
Recuerde que la renovación de la matrícula mercantil debe efectuarse dentro de los tres primeros meses de cada año.



(415)7709998015722(8020)0004753471(3900)01852000(98)20171231

Detalle:

Servicio	Cantidad	Valor Base	Precio unitario	Precio total
RENOVACION PERSONA NATURAL O SOCIEDAD PRINCIPAL Mat(01955741) año 2017	1	\$472,113,707,722.00	\$1,852,000.00	\$1,852,000.00
Subtotal				\$1,852,000.00
Total				\$1,852,000.00

Puntos de pago autorizados:

PSE_ingrese por <http://linea.ccb.org.co/> Ver ordenes de pago
Pago en bancos: Bancolombia, Davivienda, Occidente, Bogotá, CorpBanca y Sudameris.
Tarjeta Crédito: Visa, Mastercard, Diners y Credibanco

Mayor información línea de respuesta inmediata 3830330 o <http://www.ccb.org.co>

Imprimir

Cerrar

Señor Empresario:

Con el fin de garantizar la lectura del código de barras en las entidades bancarias, le recomendamos la calidad de la impresión de la orden de pago, preferiblemente en calidad láser.



SUBSANACIÓN

PRESPUESTA 2.2

2.2.2 RADICADO RENOVACIÓN RUP ANTE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ DE LA FIRMA TYPSCOL S.A.S.



NIT 860.007.322-9

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESPONSABLE DEL IVA DE REGIMEN COMUN
NO.DE RADICACION 03-2219-13

FECHA: 2017/04/07 OPERACION : 02RVV0407067
HORA : 16:35:24 RECIBO NO.: R052941633

MATRICULA: 02504735 - TYPACOL SAS

NOMBRE : TYPACOL SAS
N.I.T. : 9007757054
MONEDA : PESOS COLOMBIANOS
FORMA(S) DE PAGO : EF

CNT	DESCRIPCION	VALOR
1	RENOVACIONES REGISTRO DE PROponente	\$*****493,000.00
TOTAL PAGADO		\$*****493,000.00

***** IMPORTANTE *****

EL NÚMERO DE FOLIOS DE LOS DOCUMENTOS
PRESENTADOS ESTA SUJETO A VALIDACIÓN

PARA VERIFICAR EL ESTADO DE SU TRÁMITE CONSULTE
EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO
O COMUNÍQUESE DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY
CON NUESTRA LÍNEA DE RESPUESTA INMEDIATA
AL NÚMERO TELEFÓNICO 3830330 E INDIQUE EL(LOS)
NÚMERO(S) DE T R Á M I T E (S):

1700194252

O CONSULTE EN www.ccb.org.co SERVICIOS EN
LÍNEA EN LA SECCION CONSULTAS INTERACTIVAS

VERIFIQUE SU LIQUIDACION CON LAS TABLAS DE
TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE REGISTROS
PUBLICOS PUBLICADOS EN NUESTRAS SEDES
O E N www.ccb.org.co

CONSERVE EL RECIBO YA QUE DEBE PRESENTARLO
PARA RECLAMAR SUS DOCUMENTOS EN CASO DE UNA
E V E N T U A L D E V O L U C I O N .

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA ES MUCHO MAS DE
LO QUE USTED CONOCE DE ELLA



NIT 860.007.322-9

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESPONSABLE DEL IVA DE REGIMEN COMUN
NO.DE RADICACION 03-2219-13

FECHA: 2017/03/31 OPERACION : 02F030331054
HORA : 18:44:01 RECIBO NO.: R052792161

MATRICULA: 02504735 - TYP3ACOL SAS

NOMBRE : TYP3ACOL SAS
N.I.T. : 9007757054
MONEDA : PESOS COLOMBIANOS
FORMA(S) DE PAGO : EF

CNT	DESCRIPCION	VALOR
1	RENOVACION PERSONA NATURAL O SOCIED BASE \$ 1,429,095,174.00	\$****1,390,000.00
1	FORMULARIOS REGISTRO MERCANTIL	\$*****5,200.00
TOTAL PAGADO		\$***1,395,200.00

RENOVACION DE MATRICULA

TRAMITE	MATRICULA	AÑO(S) RENOVADO(S)
000001710441540	02504735	2017

VERIFIQUE SU LIQUIDACIÓN CON LAS TABLAS DE
TÁRIFAS DE LOS SERVICIOS DE REGISTROS
PÚBLICOS PUBLICADOS EN NUESTRAS SEDES
O EN www.ccb.org.co

CONSERVE EL RECIBO YA QUE DEBE PRESENTARLO
PARA RECLAMAR SUS DOCUMENTOS EN CASO DE UNA
EVENTUAL DEVOLUCION.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA ES MUCHO MAS DE
LO QUE USTED CONOCE DE ELLA


Cordialmente,

Alixon Peña Ramos | Dto Licitaciones | **GrupoTYP**SA

Tel. +57 7450295 - Ext. 109 | licitacionescolombia@typsa.com

Carrera 11A# 94-46 Piso 4 | Barrio Chicó | Bogotá D.C. | Colombia



 Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario.

Este correo electrónico es estrictamente confidencial y va dirigido exclusivamente a su destinatario/a. Si no es usted, le rogamos que no difunda ni copie la transmisión y nos lo notifique cuanto antes.

This electronic transmission is strictly confidential and intended solely for the addressee. If you are not the intended addressee, you are kindly requested not to disclose nor to copy this transmission and to notify us as soon as possible